

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN **CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008**

Con fecha 6 de noviembre de 2007, el H. Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre del mismo año. El 14 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, párrafos 1 y 2; 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); 49, párrafos 1, 2, 5 y 6; 51, párrafo 1, inciso d); 57, párrafo 3; 59, párrafo 2; 62, párrafos 2 y 5; 65, párrafo 3; 71 párrafos 3 y 4; 74 párrafos 1, 2 y 3, y 76 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1; 2, párrafo 2; 4, párrafo 1, inciso d); 6, párrafo 4; 10, párrafo 1; 12, párrafo 5; 15; 16, párrafo 5; 19, párrafos 1, 2 y 4; 23; 26, párrafo 2; 30, párrafo 2; 36, párrafo 3; 37, párrafo 1, inciso c); 38, párrafos 1, 2, 3, 4; 39; 40, párrafo 1, inciso a); 51, párrafo 4; 56, párrafo 1; 64, párrafo 1; 65 párrafo 2, inciso d); Cuarto Transitorio, Quinto Transitorio, Sexto Transitorio y Séptimo Transitorio del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se somete a la consideración del propio Comité, el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2008.

I. ANTECEDENTES

El Comité de Radio y Televisión es un órgano central de vigilancia del Instituto Federal Electoral, que tiene su origen en el artículo 76 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, párrafo 1, incisos a) y b), que entró en vigor el 15 de enero de 2008, derivado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.

El Comité de Radio y Televisión se constituyó el 29 de enero de 2008, durante su primera sesión extraordinaria, con el propósito de asegurar a los partidos políticos la debida participación en el uso que de manera permanente tienen a los medios de comunicación electrónicos, de conformidad con los artículos 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Dicho órgano está conformado por tres Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos nacionales, uno propietario y uno suplente, designados

por cada partido político, así como un Secretario Técnico que es el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las decisiones del Comité se toman por consenso de sus integrantes y, en caso de votación, ejercen el derecho al voto los tres consejeros electorales.

Actualmente, el Comité de Radio y Televisión está integrado por los Consejeros Electorales: Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Presidente, Maestro Virgilio Andrade Martínez y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez; por el Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán como Secretario Técnico del Comité y por los Representantes de los siguientes Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Socialdemócrata y Nueva Alianza.

II. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN

Este Comité tiene como funciones principales: conocer y aprobar las pautas de transmisión correspondientes a los programas y promocionales de los partidos políticos, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como aquellos proyectos de pautas que formulen las autoridades electorales locales; conocer los demás asuntos que en la materia conciernen en forma directa a los partidos políticos; elaborar, con el apoyo de otras autoridades, el catálogo y mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo; ordenar al titular de la referida Dirección Ejecutiva la realización de las notificaciones de las pautas a los concesionarios y permisionarios, así como definir los criterios que posibiliten la aplicación de la ley en la materia.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2008.

De manera general, a continuación se señalan las principales actividades que el Comité de Radio y Televisión desarrolló durante la celebración de 30 sesiones extraordinarias, 2 sesiones extraordinarias urgentes, 2 sesiones ordinarias y 4 reuniones de trabajo.

1.- Administración del tiempo del Estado en radio y televisión.

- 1) En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de enero de 2008, se instaló el Comité de Radio y Televisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76, numeral 2 del COFIPE.

- 2) Se aprobó el Plan de Trabajo presentado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para garantizar el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión, conforme al esquema del Artículo 41 Constitucional.
- 3) Se aprobó por unanimidad el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Segunda Sesión Extraordinaria. 5/febrero/08)
- 4) Se aprobó el logotipo del Comité de Radio y Televisión. (Tercera Sesión Extraordinaria. 13/febrero/08)
- 5) Por unanimidad se acordó la modificación al “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” para su publicación en el Diario Oficial, incorporando en la parte considerativa una interpretación de los artículos 71 y 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la siguiente redacción: *“Los tiempos de que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión, y serán destinados preferentemente a transmitir los mensajes de los partidos políticos”*. (Tercera Sesión Extraordinaria. 13/febrero/08).

2.- Administración del tiempo del Estado en radio y televisión fuera de los periodos electorales.

Para garantizar el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión con los cambios en el esquema de operación de la prerrogativa, el Comité de Radio y Televisión se vio en la necesidad de desplegar una estrategia intensiva de decisiones que permitieron la consolidación del objetivo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, se realizaron, entre otras, las acciones necesarias con base en los siguientes acuerdos logrados:

- 1) El Comité de Radio y Televisión acordó dar continuidad al plan de medios aprobado por la Comisión de Radiodifusión hasta en tanto este Comité apruebe los pautados correspondientes. (Tercera Sesión Extraordinaria. 13/febrero/08).
- 2) Se llevó a cabo el sorteo para determinar el orden de transmisión de los promocionales de 20 segundos que corresponden a los partidos políticos, quedando de la siguiente manera: No. 1, Partido del Trabajo;

No. 2, Partido de la Revolución Democrática; No. 3, Partido Alternativa Socialdemócrata; No. 4, Partido Nueva Alianza; No. 5, Partido Revolucionario Institucional; No. 6, Partido Convergencia; No. 7, Partido Acción Nacional; y, No. 8, Partido Verde Ecologista de México. (Tercera Sesión Extraordinaria. 13/febrero/08).

- 3) Se determinó ampliar el espectro de los canales de televisión a considerar en la elaboración de las pautas, quedando incluidos los siguientes canales: 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 40, 22 y 28. (Tercera Sesión Extraordinaria. 13/febrero/08).
- 4) Se aprobó el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado a, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los canales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 22, 28 y 40, en el tiempo del Estado que le corresponde administrar al IFE. (Cuarta Sesión Extraordinaria. 27/febrero/08).
- 5) Se aprobó el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen las pautas para la transmisión de los mensajes de 20 segundos a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, conforme a lo establecido en el Artículo 41, Base III, Apartado A, inciso g), en las estaciones de radio señaladas, en el tiempo del Estado que le corresponde administrar al IFE. (Cuarta Sesión Extraordinaria. 27/febrero/08).
- 6) Se aprobó como fecha objetivo para iniciar transmisiones en las estaciones de radio y canales de televisión concesionadas en todo el país el 19 de mayo de 2008. Asimismo, se acordó aprobar un pautaado modelo para todo el país, respetando ciclos y resultados del sorteo celebrado en la tercera sesión extraordinaria del 13 de febrero de 2008. (Sexta Sesión Extraordinaria. 6/abril/08).
- 7) Se acordó turnar al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, un oficio por el que se informe la fecha de inicio de transmisión de los promocionales de 20 segundos, a efecto de que se tenga conocimiento para la elaboración de la pauta institucional. (Sexta Sesión Extraordinaria. 6/abril/08).
- 8) Se aprobó el programa de trabajo para la elaboración de las pautas de transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos en todas las emisoras de radio y televisión del país. (Séptima Sesión Extraordinaria. 10/abril/08).
- 9) Se acordó que el tema de los bloqueos sea agendado en una sesión del Consejo General, para que se tomen las definiciones correspondientes

de la estrategia a seguir, una vez que se haya consultado a todos los actores especialistas en el tema. (Séptima Sesión Extraordinaria. 10/abril/08).

- 10) Se aprobaron por unanimidad las pautas para la transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos en las emisoras de radio y televisión en los 31 estados de la República. (Novena Sesión extraordinaria. 06/mayo/08).
- 11) Se aprobó el criterio por el que se establecen las obligaciones de las emisoras de radio y televisión que transmiten su señal desde entidades federativas distintas a aquéllas con Proceso Electoral Local en el sentido de que estarían sujetas a la prohibición de transmitir la propaganda gubernamental. (Décima Sesión Extraordinaria. 19 /mayo/08).
- 12) Se aprobó la reasignación de promocionales de los partidos políticos, en función de los ciclos completos que se puedan llegar a cubrir, otorgando las diferencias al Instituto Federal Electoral. (Décima Tercera Sesión Extraordinaria. 23/junio/08).
- 13) Se aprobó la ampliación de la pauta que tenía vigencia hasta el 31 de julio, para iniciar del 1 de agosto hasta el inicio de precampañas; se incluyeron los programas de 5 minutos. (Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. 07/julio/08)
- 14) Asimismo, se aprobó, por mayoría, el criterio de pautar únicamente promocionales de veinte segundos en permisionarios. Sobre este criterio manifestaron su opinión en contra el Consejero Electoral Maestro Virgilio Andrade Martínez y el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. (Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. 07/julio/08)
- 15) Se acordó remitir a la Secretaría Ejecutiva las consideraciones y observaciones realizadas durante la sesión al proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral para ser valoradas y, en su caso, incorporadas al proyecto por la Junta General Ejecutiva para su presentación al Consejo General. (Décima Quinta Sesión Extraordinaria. 09/julio/08).
- 16) Se aprobó extender las pautas de los mensajes de 20 segundos hasta que termine un ciclo completo (entre el 19 y el 21 de enero) sujeto a la fecha de inicio de precampañas que determine el Consejo General. Se iniciarían transmisiones el 26 de septiembre. Asimismo, se acordó no realizar el sorteo por el que se determina el orden de aparición de los partidos políticos y continuar con el mismo orden de aparición. (Décima Sexta Sesión Extraordinaria. 5/septiembre/08).
- 17) Con relación al Artículo Segundo Transitorio del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se informó a los integrantes

que a esa fecha se habían recibido un total de 945 respuestas de concesionarios y permisionarios, de un total de dos mil 309, quedando mil 354 emisoras que no han dado respuesta. (Décima Novena Sesión Extraordinaria. 27/octubre/08).

- 18) Por lo que se refiere al tratamiento que se daría a los permisionarios respecto de los programas de 5 minutos fuera de periodo de precampañas, intercampañas y campañas (en consideración de la Resolución del TEPJF respecto del Reglamento y Art. 9, párrafo 2 del RART), se aprobó gestionar ante la Secretaría de Gobernación la cesión de los tiempos necesarios y cumplir con las atribuciones encomendadas. (Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. 3/noviembre/08).
- 19) Se acordó solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto informe sobre los tiempos y problemáticas que esta enfrentando en la implementación del Sistema MAM (Media Asset Management), y que conociera las preocupaciones de los integrantes del Comité de Radio y Televisión. (Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria. 7/noviembre/08). El Secretario Ejecutivo informó a los integrantes del Comité de Radio y Televisión de viva voz sobre los avances en la implementación de los sistemas tecnológicos y la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria. 12/noviembre/08).
- 20) Se presentó el Informe de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los Institutos Estatales Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal. (Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria. 12/noviembre/08).
- 21) Se aprobó el acuerdo por el que se modifican las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo del 16 al 30 de enero de 2009. (Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria. 24/noviembre/08).
- 22) Se aprobó el Acuerdo por el que se emite el criterio general para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal. (Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria. 5/diciembre/08).
- 23) Se aprobó el Acuerdo por el que se emite un criterio respecto de la reposición en tiempo comercial, de promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. (Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria. 5/diciembre/08).

- 24) Se aprobó el criterio que establece la información que deberán entregar los partidos políticos nacionales que vayan a formar coaliciones parciales durante el Proceso Electoral Federal o Procesos Electorales Locales de 2009. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).
- 25) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos y, en su caso, de los programas de 5 minutos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base iii, apartado a, inciso g) de la constitución política de los estados unidos mexicanos. (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria. 24/noviembre/08).
- 26) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se modifican las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41 base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria. 07/julio/08).
- 27) Se aprobó Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se modifican las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41 base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Continuación de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria. 11/septiembre/08).

3.- Mapas de Cobertura.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 64 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Comité de Radio y Televisión desarrolló las actividades inherentes a la generación de mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión del país con la finalidad de identificar aquellas señales que tengan influencia en la población de los distritos electorales locales de las entidades federativas con proceso electoral local. Este objetivo se logró en coadyuvancia con la COFETEL, el apoyo técnico del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la información proporcionada por las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto.

- 1) Se acordó elaborar un informe sobre las gestiones realizadas con otras autoridades para la elaboración del Catálogo y mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión del país, con el propósito de testimoniar que no existe un órgano administrativo que tenga los

mapas de cobertura que satisfaga la petición y el mandato de la ley. (Sexta Sesión Extraordinaria. 6/abril/08).

- 2) El Director de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, expuso el proyecto que de manera conjunta se está llevando a cabo para la elaboración de los mapas de cobertura a partir de los sistemas cartográficos con los que cuenta el IFE. (Séptima Sesión Extraordinaria. 10/abril/08).
- 3) Se acordó dar un voto de confianza a la Secretaría Técnica con el propósito de formalizar el requerimiento a COFETEL en el sentido de que agilice la entrega de la información para la integración de los mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión. Asimismo, se preparó un Informe con las acciones que realizó el Comité de Radio y Televisión sobre el tema y sus requerimientos urgentes. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 4) Se acordó que la Secretaría Técnica hiciera una consulta a COFETEL, SCT, SEGOB y expertos sobre la naturaleza jurídica y características técnicas de la televisión por cable. (Décima Séptima Sesión Extraordinaria. 8/octubre/08).
- 5) Se informó que a esa fecha se contaba con más de dos mil 300 mapas digitalizados. Se continuaría con la depuración de información precisa sobre las concesiones están al aire y empezar a trabajar en la asociación de la cartografía electoral y los índices de población referentes a los mapas de cobertura. Se adicionarían el tipo de concesión que tiene cada uno de los concesionarios. (Segunda Sesión Ordinaria. 20/octubre/08).
- 6) Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Vigésima Novena Sesión extraordinaria. 15/diciembre/08).

4.- Administración del tiempo del Estado en las entidades federativas con jornada comicial diferente al Proceso Electoral Federal. (Artículo 64, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

Nayarit.

- 1) Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión involucradas en el proceso electoral local del estado de Nayarit, instruyendo al Secretario Técnico dar parte al Secretario Ejecutivo del Instituto de este

acuerdo, para su incorporación al orden del día de la próxima sesión del Consejo General. (Séptima Sesión Extraordinaria. 10/abril/08).

- 2) Se aprobó la propuesta de pautas de precampañas que hizo el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con la manifestación en contra del Partido Verde Ecologista de México. (Octava Sesión Extraordinaria. 22/abril/08).
- 3) Se aprobaron las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas locales que se llevaron a cabo en Nayarit del 3 de junio al 2 de julio de 2008. (Décima Sesión extraordinaria. 19 /mayo/08).
- 4) Se aprobaron los criterios para determinar el tratamiento de las estaciones de radio y televisión que transmiten sus señales desde otras entidades diferentes a las del proceso electoral local de Nayarit. (Décima Sesión Extraordinaria. 19 /mayo/08).
- 5) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Local (precampañas) del estado de Nayarit. (Décima Segunda Sesión Extraordinaria. 16/junio/08).
- 6) Se aprobó el criterio sobre la suspensión de transmisiones de promocionales y programas de partidos políticos de la pauta nacional en las emisoras de televisión que transmiten desde el Distrito Federal durante el periodo de veda en la jornada electoral local de Nayarit. Se enviará un comunicado a las televisoras indicándoles dicho señalamiento. (Décima Tercera Sesión Extraordinaria. 23/junio/08).
- 7) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto de la verificación de pautas de transmisión realizado en el Proceso Electoral Local (precampañas y campañas) del estado de Nayarit. (Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. 7/julio/08).
- 8) Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Local (precampañas y campañas) del estado de Nayarit. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).

Guerrero.

- 1) Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Guerrero. (Décima Primera Sesión Extraordinaria. 30/mayo/08).
- 2) Se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas locales en el estado de Guerrero. (Décima Primera Sesión Extraordinaria. 30/mayo/08).
- 3) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto de las gestiones que se están realizando para obtener el resultado de los monitoreos en el Proceso Electoral Local (precampañas) del estado de Guerrero. (Décima Segunda

Sesión Extraordinaria, 16/junio/08 y Décima Tercera Sesión Extraordinaria, 23/junio/08).

- 4) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local del estado de Guerrero. (Décima Segunda Sesión Extraordinaria. 5/septiembre/08).
- 5) Se aprobaron las pautas de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Guerrero. (Segunda Sesión extraordinaria Urgente. 08/agosto/08).
- 6) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de campaña del Proceso Electoral Local en el estado de Guerrero. (Décima Séptima Sesión Extraordinaria. 8/octubre/08; Segunda Sesión Ordinaria, 20/octubre/08).
- 7) La Secretaría Técnica del Comité, envió 59 oficios de requerimiento de información a las emisoras en las que se detectaron posibles incumplimientos durante el proceso electoral del estado, 18 correspondientes al periodo de precampaña y 41 al de campaña.

Coahuila.

- 1) Se aprobó el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión del estado de Coahuila. (Décima Quinta Sesión Extraordinaria. 09/julio/08).
- 2) Se aprobó la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el estado de Coahuila para el proceso electoral local de 2008. El PAN manifestó su decisión en contra. (Primera Sesión Extraordinaria Urgente. 28/julio/08).
- 3) Se aprobó la nueva pauta remitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en donde se incorpora, por resolución del Tribunal Electoral Federal, la participación del Partido Convergencia. (Segunda Sesión Extraordinaria Urgente. 08/agosto/08).
- 4) Se aprobaron las pautas de promocionales de campaña de los partidos políticos para el estado de Coahuila. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 5) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local del estado de Coahuila. (Décima Segunda Sesión Extraordinaria. 5/septiembre/08).
- 6) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de campaña del Proceso Electoral Local en el estado de Coahuila. (Décima Séptima Sesión Extraordinaria, 8/octubre/08; Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, 24/noviembre/08 y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, 5/diciembre/08).

- 7) La Secretaría Técnica del Comité, envió 53 oficios de requerimiento de información a las emisoras en las que se detectaron posibles incumplimientos durante el proceso electoral del estado, 42 correspondientes al periodo de precampaña y 11 al de campaña.

Hidalgo.

- 1) Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Hidalgo. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 2) Se aprobó por unanimidad, en lo general, el pautaado para precampañas de Hidalgo y, en lo específico, por mayoría, con el voto en contra del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez. PRD en contra, PVEM con la reserva de la premura, los demás a favor. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 3) Se aprobaron las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Hidalgo en el periodo electoral de 2008. (Décima Sexta Sesión Extraordinaria. 5/septiembre/08).
- 4) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de precampañas y campañas realizado en el Proceso Electoral Local del estado de Hidalgo. (Segunda Sesión Ordinaria, 20/Octubre/08; Vigésima Sesión Extraordinaria, 29/octubre/08; Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, 24/noviembre/08 y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, 5/diciembre/08).
- 5) La Secretaría Técnica del Comité, envió 19 oficios de requerimiento de información a las emisoras en las que se detectaron posibles incumplimientos durante el proceso electoral del estado, correspondientes al periodo de campañas.

5.- Administración del tiempo del Estado en procesos electorales locales con jornadas comiciales coincidentes con la Federal. (Artículo 62 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

- 1) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se definen las características de los periodos de acceso a radio y televisión en precampañas y campañas locales. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).
- 2) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio Y Televisión por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales dentro de las precampañas federales en los estados de Guanajuato, Querétaro, Morelos. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).

- 3) Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de las siguientes entidades con elecciones coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: Campeche, Colima, zona metropolitana del Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Sonora. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).
- 4) Se aprobó el Acuerdo del Comité, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales y locales que se llevarán a cabo en las siguientes Entidades Federativas con jornada electoral coincidente con la federal: Campeche, Colima, zona metropolitana del Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).
- 5) Se aprobó Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se emite el criterio general para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal. (Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria. 17/noviembre/08).

San Luis Potosí.

- 1) En relación con el acceso a los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos durante el proceso electoral local de San Luis Potosí, se aprobó el criterio propuesto por la Secretaría Técnica, en el sentido de dar el mismo trato de una elección local en la administración de los tiempos en radio y televisión, otorgando 18 minutos de los 48 para la campaña de gobernador, como si se tratara de una elección local en el tramo no coincidente con la federal. Una vez que inicien las campañas federales se regresa al esquema que marca el COFIPE de otorgar 15 minutos para la elección local y cada partido en lo individual decidirá, de esos 15 minutos, cuánto le van a otorgar al gobernador, respecto de las campañas para diputados locales y para ayuntamientos. (Décima Octava Sesión Extraordinaria. 10/octubre/08).
- 2) Se acordó que el criterio aplicado al caso de San Luis Potosí, se adoptará para las demás entidades, cuando las situaciones sean similares. (Décima Octava Sesión Extraordinaria. 10/octubre/08).
- 3) Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí. (Décima Novena Sesión Extraordinaria. 27/octubre/08).
- 4) Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos

durante el proceso electoral local en San Luis Potosí. (Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. 3/noviembre/08).

- 5) Se aprobó, en lo general, el acuerdo de las pautas de precampañas de San Luis Potosí, y en votación diferenciada sobre el mecanismo de distribución. (Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. 3/noviembre/08).
- 6) Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en el proceso electoral local del estado de San Luis Potosí. (Vigésima Novena Sesión Extraordinaria. 15/diciembre/08).
- 7) Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo del 20 de noviembre al 7 de diciembre de 2008, del proceso electoral local en San Luis Potosí. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).

Jalisco.

- 1) Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Jalisco, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009. (Vigésima Novena Sesión Extraordinaria. 15/diciembre/08).
- 2) Se aprobó el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante las precampañas del estado de Jalisco que se llevarán a cabo del 22 de enero al 2 de marzo de 2009, durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. (Vigésima Novena Sesión Extraordinaria. 15/diciembre/08).

6.- Administración del tiempo del Estado durante los procesos electorales locales extraordinarios.

Quintana Roo.

- 1) Se aprobó el Catálogo del primer Ayuntamiento constitucional del recién creado municipio de Tulúm, con la manifestación en contra del representante del Partido Socialdemócrata. (Décima Novena Sesión Extraordinaria. 27/octubre/08).
- 2) Se aprobaron en lo general las pautas remitidas por las autoridades electorales locales del estado de Quintana Roo; y, en lo particular, por lo que se refiere al criterio de distribución presentado por el instituto Electoral de la entidad, el Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez se manifestó en contra. (Décima novena Sesión Extraordinaria. 27/octubre/08).
- 3) Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local extraordinario 2008-2009 en Tulúm, Quintana Roo. (Vigésima Sesión Extraordinaria. 29/octubre/08).

- 4) Se aprobó el proyecto de acuerdo de pautas de transmisión en radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas locales del proceso electoral local extraordinario en Tulúm, Quintana Roo. (Vigésima Sesión Extraordinaria. 29/octubre/08).
- 5) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas que se llevarán a cabo dentro del proceso electoral extraordinario para la elección del primer ayuntamiento del municipio de Tulúm, Quintana Roo. (Vigésima octava Sesión Extraordinaria. 8/diciembre/08).
- 6) Informe que rindió la Secretaría Técnica, respecto de los avances en el monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en el proceso electoral local extraordinario del municipio de Tulúm. (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria. 24/noviembre/08 y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, 5/diciembre/08).

7.- Administración de los tiempos del Estado durante las precampañas federales. (Artículos 55, 56 y 57 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

- 1) Se aprobó predefinir el inicio de la generación de pautas de precampañas federales en 21 estados tomando como base una duración de los promocionales de 30 segundos. El representante del Partido Convergencia manifestó su decisión en contra. (Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. 3/noviembre/08).
- 2) Se realizó el sorteo por el que se determina el orden de aparición de los promocionales de los partidos políticos para las pautas de precampañas federales en 21 estados con los siguientes resultados: PRI (1); PRD (2) PVEM (3); PAN (4); PSD (5); PT (6); CONV (7) y NA (8). (Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. 3/noviembre/08).
- 3) Sobre la definición del criterio de maximización durante las precampañas electorales en 21 estados, se informó que en el escenario de repartición de promocionales de 30 segundos, en la aplicación del criterio de distribución del 30-70%, quedaría un remanente de 3 promocionales en la aplicación del 70%, mismos que se pondrán a disposición del Instituto Federal Electoral. (Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. 3/noviembre/08).
- 4) En votación diferenciada, se aprobaron por mayoría los criterios de distribución presentados, tomando como base la unidad de distribución de 30 segundos para el periodo de precampañas y la modificación en el fraseo en cuanto a que son sobrantes del IFE. (Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria. 7/noviembre/08).
- 5) Se presentó el Cronograma de actividades para la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos

durante el periodo de precampañas del Proceso Federal Electoral 2008-2009. (Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, 12/noviembre/08 y Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, 15/diciembre/08).

- 6) Se aprobaron los criterios que se aplicarán durante el periodo de precampañas federales con periodos de coincidencia y no coincidencia con procesos electorales locales. (Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria. 17/noviembre/08).
- 7) Se realizó el sorteo para determinar los horarios de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en las pautas del periodo de precampañas coincidentes con el Proceso Electoral Federal, acordándose realizar un sorteo único para las 10 entidades con periodos de precampañas locales concurrentes con la precampaña federal, así como sortear por franjas horario las horas en donde se ubicarán los promocionales de los partidos políticos correspondientes a los 7 minutos destinados para las precampañas locales. Los minutos de transmisión ubicados en las horas restantes, se destinarán a la transmisión de promocionales de precampañas federales. (Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria. 19/noviembre/08).
- 8) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, durante la etapa de precampañas del Proceso Electoral 2008-2009.
- 9) Se aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales que se llevarán a cabo del 31 de enero al 11 de marzo, en las 21 entidades federativas que no tendrán proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).

8.- Inicio de procedimientos sancionadores con motivo de incumplimientos en materia de radio y televisión.

- 1) El 14/03/08 la Secretaría Técnica del Comité dio vista a la Secretaría Ejecutiva sobre las irregularidades que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, atribuibles a la empresa Televisión Azteca, S.A. de C.V. El 26/03/08, el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordó, formar el expediente SCG/QCG/026/2008, e iniciar procedimiento administrativo sancionador en contra de Televisión Azteca, S. A. de C. V., por el pretendido incumplimiento a su obligación de transmitir los mensajes de partidos políticos nacionales, en el periodo comprendido del 12 de marzo al 29 de abril de 2008. El 02/05/08, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió resolución.

- 2) El 07/08/08 la Secretaría Técnica del Comité, dio vista a la Secretaria Ejecutiva de las presuntas irregularidades que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, atribuibles a la estaciones de radioXHFAJ-FM, XHFO-FM, XERC-FM, XEQR-FM, XEJP-AM y XEN-AM. (Radio Centro).
 - 3) El 08/09/08, la Secretaría Técnica del Comité, dio vista a la Secretaria Ejecutiva de las presuntas irregularidades que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, atribuibles a la empresa Televisora del Valle de México, S.A. de C.V. (Canal 40).
-
- 4) La Secretaría Técnica rindió un informe respecto de las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Guerrero.(Décima Novena Sesión Extraordinaria. 27/octubre/08)
 - 5) La Secretaría Técnica rindió un informe respecto de los requerimientos hechos a las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Guerrero. (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, 24/noviembre/08 y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, 5/diciembre/08)
 - 6) Procedimientos Sancionadores en el estado de Coahuila:
 - a. El 29/09/08 la Secretaría Técnica del Comité, dio vista a la Secretaría Ejecutiva sobre el incumplimiento de la emisora XEDE-AM durante el periodo de precampañas. El 13/10/08 el Consejo General emitió resolución al respecto. Mediante el Número de Expediente SUP-RAP-204/2008, la emisora impugnó la resolución ante el TEPJF.
 - b. El 29/09/08 la Secretaría Técnica del Comité, dio vista a la Secretaría Ejecutiva sobre el incumplimiento de la emisora XHPSP-FM durante el periodo de precampañas. El 13/10/08 el Consejo General emitió resolución al respecto. Mediante el Número de Expediente SUP-RRV-5/2008, la emisora impugnó la resolución ante el TEPJF.
 - c. El 29/09/08 la Secretaría Técnica del Comité, dio vista a la Secretaría Ejecutiva sobre el incumplimiento de la emisoraXHSG-FM durante el periodo de precampañas. El 13/10/08 el Consejo General emitió resolución al respecto. Mediante el Número de Expediente SUP-RRV-6/2008, la emisora impugnó la resolución ante el TEPJF.
 - d. El 29/09/08 la Secretaría Técnica del Comité, dio vista a la Secretaría Ejecutiva sobre el incumplimiento de la emisora XECPN-AM durante el periodo de precampañas. El 13/10/08 el Consejo General emitió resolución al respecto.
 - 7) La Secretaría Técnica rindió un informe respecto de las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Coahuila.

9.- Entrega de materiales por parte de los partidos políticos.

- 1) Los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión, aceptaron las especificaciones técnicas sugeridas para la entrega de sus materiales. (Décima Segunda Sesión Extraordinaria. 16/junio/08).
- 2) Se acordaron los tiempos de entrega y número de versiones de materiales de los partidos políticos para el periodo de precampañas federales. (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria. 24/noviembre/08).
- 3) Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, durante la etapa de precampañas del Proceso Electoral 2008-2009. (Vigésima Novena Sesión Extraordinaria. 15/diciembre/08).

10.- Verificación de Transmisiones. (Artículo 76, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

Acciones llevadas a cabo para verificar, en los términos del artículo 76, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), el cumplimiento de las pautas de transmisión aprobadas por el Comité de Radio y Televisión.

- 1) Informe sobre el inicio de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos en los canales de televisión y estaciones de radio que transmiten su señal desde el Valle de México. (Quinta Sesión Extraordinaria. 26/marzo/08)
- 2) Informe que presentó el Secretario Técnico del Comité sobre la verificación de la pauta de estaciones de radio y televisión que transmiten desde el Distrito Federal. (Novena Sesión Extraordinaria. 6/mayo/08).
- 3) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de las transmisiones que tienen su origen en el Distrito Federal. (Décima Segunda Sesión Extraordinaria. 16/junio/08).
- 4) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto de las gestiones que se están realizando para obtener el resultado de los monitoreos a nivel nacional. (Décima Segunda Sesión Extraordinaria. 16/junio/08).
- 5) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto de la verificación de los promocionales de 20 segundos y de los programas de cinco minutos correspondiente al mes de julio. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 6) Se acordó definir un formato universal para el reporte de la verificación de transmisiones. (Décima Séptima Sesión Extraordinaria. 8/octubre/08)
- 7) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto de la verificación de los promocionales de 20 segundos y de los programas de cinco minutos

correspondiente a los meses de agosto y septiembre. (Segunda Sesión Ordinaria. 20/octubre/08).

- 8) Presentación del modelo de reporte de resultados de verificación y monitoreo de las transmisiones de los tiempos oficiales destinados a los partidos políticos. (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria. 24/noviembre/08)
- 9) Informe que rindió la Secretaría Técnica respecto de la verificación de los promocionales de 20 segundos y de los programas de cinco minutos correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2008. (Trigésima Sesión Extraordinaria. 19/diciembre/08).

11.- Lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos. (Artículo 49, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

- 1) El viernes 29 de agosto se circuló una primera versión de los Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros, basada en los lineamientos de 2006, solicitando a los integrantes del Comité de Radio y Televisión enviar sus observaciones a más tardar el miércoles 3 de septiembre. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 2) Se informó que se acordó con la CIRT analizar la propuesta de Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros el 11 de septiembre. (Primera Sesión Ordinaria. 11/agosto/08).
- 3) Se aprobó el Proyecto de los Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros de Radio y Televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el proceso electoral federal del año 2009. (Décima Sexta Sesión Extraordinaria. 5/septiembre/08).
- 4) Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49, párrafo 7 del Cofipe, el 11 de septiembre de 2008, se presentó el proyecto de sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros de radio y televisión respecto a la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, ante los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral y los representantes de las agrupaciones de concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión mexicana (CIRT, CANITEC, la Red, TV UNAM, Televisión Metropolitana canal 22, Canal Judicial y Canal del Congreso).

12. Reglamento de Acceso a la Radio y Televisión en Materia Electoral.

- 1) Se discutió el Proyecto de Reglamento de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. (Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. 7/julio/08).
- 2) Se acordó remitir a la Secretaría Ejecutiva las consideraciones y observaciones realizadas durante la sesión para ser valoradas y, en su caso, incorporadas por la Junta General Ejecutiva en el proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral que presentará al Consejo General. (Décima Quinta Sesión Extraordinaria. 9/julio/08).

13.- Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión en Materia Electoral.

En la sesión conjunta de la Comisión de Reglamentos y el Comité de Radio y Televisión, celebrada el 18 de diciembre de 2008, fueron presentados los documentos denominados *“Reglamento para reforzar la equidad de las precampañas y campañas electorales, en relación con la imparcialidad de los recursos públicos; la propaganda institucional, gubernamental y de servidores públicos; los actos anticipados de precampaña y campaña y la publicidad de los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos en radio y televisión”,* y *“Reglamento que contiene normas para proteger la libertad de expresión y el derecho a la información durante el proceso electoral federal 2008-2009, así como para identificar propaganda política o electoral contraria a ley por calumniar a las personas o denigrar a partidos políticos o instituciones, (y ejercer el derecho de réplica).”*

Del análisis y discusión de los proyectos citados, y a petición expresa formulada por los representantes del poder legislativo y de los partidos políticos, se acordó que se convocaría nuevamente a sesión en el mes de enero de 2009, con la finalidad de brindar el tiempo suficiente para reflexionar con mayor detenimiento el contenido y la finalidad de los proyectos de mérito.

RELACIÓN DE ANEXOS:

Anexo 1 Temas tratados en las sesiones

Anexo 2 Relación de Acuerdos del CRT 2008

Anexo 3 Criterios adoptados por el CRT 2008

Anexo 4 Reporte de asistencia a las sesiones

ANEXO 1

**TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, ENERO - DICIEMBRE DE 2008**

No SESIÓN	TIPO	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1ª	Extraordinaria (Instalación)	29 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de protesta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. • Informe de las acciones llevadas a cabo por el Instituto Federal Electoral para garantizar el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión a partir del 14 de noviembre de 2007, con la entrada en vigor de la Reforma Constitucional. • Presentación del plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para garantizar el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión, conforme al esquema del Artículo 41 Constitucional. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el esquema de operatividad del uso del tiempo del Estado que les corresponde a los partidos políticos para ejercer su prerrogativa en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta que se dará a la empresa Televimex, S. A. de C. V., en relación con la transmisión de los programas de los partidos políticos. • Presentación de las propuestas de imagen gráfica para el Comité de Radio y Televisión y, en su caso, aprobación de una de ellas.
2ª	Extraordinaria	5 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las propuestas de imagen gráfica para el Comité de Radio y Televisión y, en su caso, aprobación de una de ellas. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta que se dará a la empresa Televimex, S. A. de C. V., en relación con la transmisión de los programas de los partidos políticos.
3ª	Extraordinaria	13 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del nuevo logotipo del Comité de Radio y Televisión (Imagen gráfica y animación para televisión). • Presentación general del Plan de Medios de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos. • Presentación de la propuesta del esquema de pauta de los promocionales de 20 segundos en los canales nacionales XEW TV (Canal 2), XHGC (Canal 5), XHIMT (Canal 7) y XHDF (Canal 13) y sorteo para determinar el orden con el que se hará el corrimiento de aparición de los promocionales de los partidos políticos a partir del "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". • Presentación de las estrategias de verificación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del cumplimiento en las transmisiones de los programas y promocionales de los partidos políticos, remitidos a los concesionarios y permissionarios de radio y televisión por el Instituto Federal Electoral. • Presentación del plan de trabajo e informe para atender la

			<p>elección local en el Estado de Nayarit, a celebrarse el domingo 6 de julio de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta que se dará a la empresa Televimex, S.A. de C.V., en relación con la transmisión de los programas de los partidos políticos.
4ª	Extraordinaria	27 de febrero y 3 y 6 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las pautas de transmisión en los Canales 2 XEW-TV, 4 XHTV-TV, 5 XHGC-TV, 7 XHIMT-TV, 9 XEQ-TV, 11 XEIPN-TV, 13 XHDF-TV, 22 XEIMT-TV, 28 XHRAE-TV, y 40 XHTVM-TV de televisión para la asignación del tiempo que corresponde a los partidos políticos para la transmisión de mensajes de veinte segundos, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • 5. Atención del Comité de Radio y Televisión a las elecciones locales de los Estados de Guerrero, Coahuila e Hidalgo a celebrarse en el año 2008. (A petición del Representante del PRD ante el Comité de Radio y Televisión)
5ª	Extraordinaria	26 y 27 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el inicio de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos en los Canales de televisión y estaciones de radio que transmiten su señal desde el Valle de México e informe sobre las acciones llevadas a cabo con motivo de la no transmisión de los mismos en los Canales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 28 y 40, y en las estaciones del grupo Televisa Radio XEW-AM; XEW-FM; XEX-FM; XEQ-AM y XEQ-FM, así como en las estaciones XHDL-FM y XEDQ-FM del grupo Imagen. Informe sobre las lecciones adquiridas para reflejarlas en el Reglamento de la materia. • Informe sobre los proyectos de inversión necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de la reforma constitucional en materia de radio y televisión. • Informe sobre el avance en el programa de trabajo para el ejercicio de la prerrogativa de los partidos políticos para el proceso electoral en los estados de Nayarit, Michoacán, Guerrero, Hidalgo, Coahuila y Estado de México. • Discusión y, en su caso, aprobación de las fechas en que iniciarán transmisiones de los promocionales de 20 segundos en las emisoras de radio y televisión en los 31 estados de la República.
6ª	Extraordinaria	3 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación de las fechas en que iniciarán transmisiones de los promocionales de 20 segundos en las emisoras de radio y televisión en los 31 estados de la República. • Informe sobre el avance en el programa de trabajo para el ejercicio de la prerrogativa de los partidos políticos para el proceso electoral en los estados de Nayarit, Guerrero, Hidalgo, Coahuila y Estado de México.

7ª	Extraordinaria	10 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del sentido de la respuesta que se dará al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en relación con la propuesta de lineamientos contenida en el punto PRIMERO del <i>Acuerdo del Consejo Electoral por el cual se establecen los lineamientos para el acceso de los partidos políticos a las estaciones de radio y canales de televisión de la entidad en el actual Proceso Electoral</i>, notificado el 7 de abril de 2008. • Presentación del programa de trabajo para la elaboración de las pautas de transmisión de los promocionales de veinte segundos de los partidos políticos en todas las emisoras de radio y televisión del país • Presentación del informe sobre las actividades realizadas para elaborar el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo, en cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Discusión sobre la solicitud del Instituto Federal Electoral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2008, para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones del Instituto en materia de acceso a la radio y a la televisión. • Informe sobre la fe de erratas de los Acuerdos ACRT001/2008 y ACRT002/2008. (A petición del Representante del PRD).
8ª	Extraordinaria	22 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas locales que se llevarán a cabo en Nayarit del 28 de abril al 17 de mayo del 2008.
9ª	Extraordinaria	6 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos en las emisoras de radio y televisión en los 31 estados de la República. • Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, sobre el estado que guarda la transmisión de promocionales de precampaña en el Estado de Nayarit. • Tratamiento de las estaciones de Radio y Televisión con cobertura en el Estado de Nayarit que transmiten señales desde los estados de Jalisco y Sinaloa (por mandato del Consejo General). • Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité sobre la verificación de la pauta de estaciones de radio y Televisión que transmiten desde el Distrito Federal. • Discusión y, en su caso aprobación del sentido de la respuesta que se dará al canal Once. Asuntos varios (a propuesta de los partidos políticos). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Avances en el caso TV Azteca. ➤ Avances en el caso de permisionarias. ➤ Sitio de Intranet. ➤ Reposición de transmisiones. ➤ Ampliación presupuestal. ➤ Informe sobre pautas Institucionales.

10 ^a	Extraordinaria	19 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas locales que se llevarán a cabo en Nayarit del 3 de junio al 2 de julio de 2008. (Estamos en espera de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Nayarit). • Tratamiento de las estaciones de Radio y Televisión con cobertura en el Estado de Nayarit que transmiten señales desde los estados de Jalisco y Sinaloa (por mandato del Consejo General). • Tratamiento de los tiempos oficiales en permisionarios. • Tratamiento de los tiempos oficiales en televisión restringida
11 ^a	Extraordinaria	30 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Guerrero, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas locales que se llevarán a cabo en Guerrero. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se emite un criterio respecto de las obligaciones de las emisoras de radio y televisión que transmiten su señal desde entidades federativas distintas a aquellas en proceso electoral local.
12 ^a	Extraordinaria	16 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del criterio para elaborar las pautas en las estaciones de radio y canales de televisión permisionadas • Presentación de las especificaciones técnicas que deberán cumplir los materiales de los promocionales de los partidos políticos para su transmisión en radio y televisión. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de la transmisiones que tienen su origen en el Distrito Federal. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de las gestiones que se están realizando para obtener el resultado de los monitoreos a nivel nacional. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Local del Estado de Nayarit. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de las gestiones que se están realizando para obtener el resultado de los monitoreos en el Proceso Electoral Local del Estado de Guerrero. • Discusión y, en su caso, aprobación del criterio sobre la suspensión de transmisiones de promocionales y programas de partidos políticos en las emisoras de radio y televisión con cobertura nacional (de origen o repetidoras) durante el periodo de veda en jornadas electorales locales. • Discusión y, en su caso aprobación del criterio para asignar los promocionales sobrantes de la pauta nacional.

13 ^a	Extraordinaria	23 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Local del Estado de Nayarit. Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de las gestiones que se están realizando para obtener el resultado de los monitoreos en el Proceso Electoral Local del Estado de Guerrero. Discusión y, en su caso, aprobación del criterio sobre la suspensión de transmisiones de promocionales y programas de partidos políticos en las emisoras de radio y televisión con cobertura nacional (de origen o repetidoras) durante el periodo de veda en jornadas electorales locales. Discusión y, en su caso aprobación del criterio para asignar los promocionales sobrantes de la pauta nacional. Tratamiento del sentido de la respuesta que se dará al oficio de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, Delegación Baja California, por el que solicitan transmitir en idioma inglés los promocionales de los partidos políticos. Discusión y, en su caso, aprobación del criterio para elaborar las pautas en las estaciones de radio y canales de televisión permisionadas
14 ^a	Extraordinaria	07 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de la verificación de pautas de transmisión realizado en el Proceso Electoral Local del Estado de Nayarit. Discusión y, en su caso, aprobación del criterio para elaborar las pautas en las estaciones de radio y canales de televisión permisionadas. Propuesta del tratamiento que se dará a las pautas para la transmisión de los programas y mensajes a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, en periodos no electorales, en el periodo comprendido del 1° de agosto hasta antes del inicio de las precampañas. Discusión del Proyecto de Reglamento de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. A propuesta del Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité: Revisión del Proyecto de Acuerdo del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en lo relativo al Comité de Radio y Televisión. Revisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de un Comité Técnico de Asesoría Profesional y Tecnológica en Materia de Radio y Televisión.
15 ^a	Extraordinaria	09 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Coahuila, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Discusión del Proyecto de Reglamento de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.
1 ^a	Primera Extraordinaria Urgente	28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el Estado de Coahuila en el periodo electoral local de 2008.

2ª	Segunda Extraordinaria Urgente	08 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Guerrero durante el año 2008. • Tratamiento del sentido de la respuesta que se dará al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, respecto de la interpretación legal aplicable en la Entidad respecto a la distribución de tiempo en radio y televisión asignable a los partidos políticos durante precampañas y campañas. • Tratamiento del sentido de la respuesta que se dará al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, respecto de la solicitud de incluir en el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Coahuila las estaciones XHX-TV y XHWX-TV. • Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el Estado de Coahuila en el periodo electoral local del 2008 (A solicitud del Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar)
1ª	Ordinaria	11, 15, 26 y 28 de agosto y 01 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento del sentido de la respuesta que se dará al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, respecto de la interpretación legal aplicable en la Entidad sobre la distribución de tiempo en radio y televisión asignable a los partidos políticos durante precampañas y campañas. • Presentación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Hidalgo, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Local del Estado de Nayarit. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de la verificación de los promocionales de 20 segundos y de los programas de cinco minutos correspondiente al mes de julio. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de las actividades realizadas para elaborar el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo, en cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
16ª	Extraordinaria	05, 08 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las observaciones recibidas a los lineamientos generales aplicables en los noticieros de radio y televisión, respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos o coaliciones. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local del Estado de Guerrero. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local del Estado de Coahuila. • Tratamiento del sentido de la respuesta que se dará al oficio N°C.E.E.P.C./C.P./S.A./531/2008, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en relación con la no coincidencia del periodo de precampañas local y federal, aún y cuando la jornada local es coincidente con la federal. • Calendario de sesiones ordinarias del Comité. • Avances en la digitalización de mapas de cobertura.

17 ^a	Extraordinaria	08 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Temas relacionados con el régimen transitorio del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral: 5.1 "QUINTO.- En un plazo que no exceda de 60 días a partir de la entrada en vigor del presente instrumento, el Comité propondrá, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento, los criterios respectivos al tratamiento que se dará a los concesionarios y permisionarios de televisión restringida. Asimismo se verificará que los contenidos del artículo 26 correspondan con las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que regulan las coberturas." • "Informe sobre las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos. Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de campaña del Proceso Electoral Local en los Estados de Guerrero y Coahuila. • Presentación del Catálogo de medios para atender las precampañas del proceso electoral en el Estado de San Luis Potosí. • Informe que presenta el Secretario Técnico, respecto del cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a partidos políticos en el proceso electoral del Estado de Hidalgo. • Plan de Trabajo para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los Partidos Políticos durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
18 ^a	Extraordinaria	10 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Catálogo de medios para atender las precampañas del proceso electoral en el Estado de San Luis Potosí. • Tratamiento del sentido de la respuesta que se dará al oficio: C.E.E.P.C./P./S.A./790/2008, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en relación con el acceso a los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos durante el proceso electoral local. • Informe que presenta el Secretario Técnico, respecto del cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a partidos políticos en el proceso electoral del Estado de Hidalgo. • Plan de Trabajo para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los Partidos Políticos durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el periodo de campaña del proceso electoral local en el Estado de Guerrero

2ª	Ordinaria	20 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto de la verificación de los promocionales de 20 segundos y de los programas de cinco minutos correspondiente a los meses de agosto y septiembre. • Avances en la digitalización de mapas de cobertura. • Presentación de solicitudes de cambios de pautas por parte de concesionarios y permisionarios. • Cronograma de actividades que presenta el Secretario Técnico para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el periodo de precampaña en el Estado de San Luis Potosí. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en los Procesos Electorales de Guerrero e Hidalgo en los siguientes periodos: <ul style="list-style-type: none"> • Campaña en Guerrero. • Precampaña y campaña en Hidalgo.
19ª	Extraordinaria	27 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión, y en su caso aprobación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Presentación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral extraordinario para la elección del primer Ayuntamiento constitucional del recién creado municipio de Tulúm, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Presentación de solicitudes de cambios de horario en las pautas por parte de concesionarios y permisionarios. • Discusión, y análisis del criterio genérico para administrar los tiempos en procesos electorales locales durante el Proceso Electoral Federal. • Alcances a las disposiciones relacionadas con las reposiciones de los promocionales y programas de los partidos políticos (Art. 354, párrafo 1, inciso f), fracción III del Cofipe y Art. 56 del RART). • Calendarización de temas adicionales que atenderá el Comité de Radio y Televisión en próximas sesiones. • Informe que rinde la Secretaría Técnica, respecto de las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la trasmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el Estado de Guerrero. • Informe que rinde la Secretaria Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral del estado de Hidalgo durante la precampaña y campaña • Reporte de notificaciones por parte de los concesionarios y permisionarios sobre su domicilio, representante legal, y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. • Asuntos varios: <ul style="list-style-type: none"> • Emisoras de AM incluidas en el Catálogo de medios del estado de Hidalgo.

20ª	Extraordinaria	29 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las pre campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de San Luis Potosí en el periodo electoral de 2008-2009. • Cronograma de actividades que presenta el Secretario Técnico para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local extraordinario 2008-2009 en Tulum, Quintana Roo. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las pre campañas locales que se llevarán a cabo durante el proceso electoral local extraordinario 2008-2009, en Tulum, Quintana Roo. • Presentación de solicitudes de cambios de horario en las pautas por parte de concesionarios y permisionarios. • Discusión y, en su caso, aprobación del criterio genérico para administrar los tiempos en procesos electorales locales durante el Proceso Electoral Federal. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo realizado en el Proceso Electoral del estado de Hidalgo durante la precampaña y campaña.
-----	----------------	---------------	--

21ª	Extraordinaria	3 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades que presenta el Secretario Técnico para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local en San Luis Potosí. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las pre campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de San Luis Potosí en el periodo electoral de 2008-2009. • Definición del criterio para la aplicación de los mecanismos de distribución de tiempos y modalidades que corresponden a los partidos políticos. (Art. 6, párrafo 4, inciso j) y Cuarto Transitorio del RART). • Tratamiento que se dará a los permisionarios respecto de los programas de 5 minutos fuera de periodo de precampañas, inter campañas y campañas (en consideración de la Resolución del TEPJF respecto del Reglamento y Art. 9, párrafo 2 del RART). • Informe sobre la entrega de materiales por parte de los partidos políticos para el periodo de precampaña de la elección extraordinaria local en Tulum, Quintana Roo. • Determinación de las premisas generales necesarias para la generación de pautas de precampañas federales en los 21 estados en que no hay procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal. <ul style="list-style-type: none"> a. Duración de los promocionales durante las precampañas federales (30, 60 ó 120 segundos). Análisis de escenarios. b. Celebración del sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de las precampañas políticas, los mensajes de los partidos políticos. Definición para las 32 entidades federativas. c. Definición de horarios en que se fijarían duraciones distintas a los 30 segundos de duración para los promocionales (los mensajes se distribuyen por franja horario a lo largo tomando como universo los días de transmisión). <ul style="list-style-type: none"> i. En todas las entidades. ii. En todas las concurrentes. iii. En todas las concurrentes de gobernador. d. Definición sobre la utilización o no del criterio de maximización (promocional igualitario para todos los que participan en el reparto del 30%) durante las precampañas federales. e. Definición del criterio para elaborar catálogos de cobertura y pautas de transmisión cuando no coinciden las fechas de inicio o conclusión de las precampañas federal y/o locales de estados circunvecinos. • Definición del número y contenido de los promocionales que corresponderían a los partidos políticos en las emisoras de estados circunvecinos. <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿La que tenga cada partido en las emisoras del estado con la elección local?; ➤ ¿La que tenga cada partido en las emisoras del estado vecino? ➤ El problema de los posibles actos anticipados de precampaña/campaña. Contenido de los promocionales.
-----	----------------	----------------	---

22 ^a	Extraordinaria	7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las ventajas y desventajas de establecer mensajes de los partidos políticos con una duración 30 ó 60 segundos, identificando, en su caso los problemas que dificultarían su operación.
23 ^a	Extraordinaria	12 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del cronograma de actividades para la administración de tiempos en radio y televisión durante el periodo de precampañas federales. • Informe que rinde la Secretaria Técnica, respecto de las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con los Institutos Estatales Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal. • Informe que rinde la Secretaria Técnica, respecto a la publicación de la información permanente del Comité en la página de Internet del Instituto Federal Electoral. • Informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto de los siguientes asuntos: • Reestructuración de la DEPPP. • Desarrollo de sistemas necesarios para administrar los tiempos del estado. • Procesos de contratación vinculados al desarrollo de sistemas necesarios para administrar los tiempos del estado. • Grado de cumplimiento de las empresas que han sido contratadas para grabar las señales de radio y televisión durante los procesos electorales de Nayarit, Coahuila, Guerrero e Hidalgo. • Análisis y definición de las coberturas metropolitanas en procesos coincidentes. • Caso Estado de México. • Definición del criterio para la aplicación de los mecanismos de distribución de tiempos y modalidades que corresponden a los partidos políticos. (Art. 6, párrafo 4, inciso j) y Cuarto Transitorio del RART). • Presentación del esquema de verificación y monitoreo de las transmisiones de los tiempos oficiales destinados a los partidos políticos. • Discusión y, en su caso, aprobación del modelo de reporte de resultados de verificación y monitoreo de las transmisiones de los tiempos oficiales destinados a los partidos políticos. • Presentación del esquema de verificación y monitoreo de las transmisiones de los tiempos oficiales destinados a los partidos políticos.
24 ^a	Extraordinaria	17 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y definición de las coberturas metropolitanas en procesos coincidentes. Caso Estado de México. • Definición del criterio para la aplicación de los mecanismos de distribución de tiempos y modalidades que corresponden a los partidos políticos. (Art. 6, párrafo 4, inciso j) y Cuarto Transitorio del RART).

25 ^a	Extraordinaria	19 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Sorteo para determinar los horarios de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en las pautas del periodo de precampañas coincidentes con el Proceso Electoral Federal.
26 ^a	Extraordinaria	24 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Informe que rinde la secretaría técnica, respecto de la reunión de trabajo en la que se definieron los tiempos de entrega y número de versiones de materiales para el periodo de precampaña. Informe que rinde la secretaria técnica, respecto de la entrega de materiales de los partidos políticos, para el periodo de precampaña, en las estaciones de radio y canales de televisión que cubren el proceso electoral local en San Luis Potosí. Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se modifican las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (El periodo de vigencia de las pautas para la distribución del tiempo que corresponde a los partidos políticos para la transmisión de mensajes de 20 segundos iniciará el 16 de enero y concluirá el 30 de enero de 2009). Presentación del modelo de reporte de resultados de verificación y monitoreo de las transmisiones de los tiempos oficiales destinados a los partidos políticos. Informe que rinde la secretaría técnica, respecto de los avances en el monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en el proceso electoral local extraordinario del municipio de Tulúm. Informe que rinde la Secretaría Técnica, respecto del monitoreo requerimientos hechos a las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Guerrero. Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el proceso electoral local del estado de Coahuila. Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante los periodos de precampaña y campaña en el proceso electoral local del estado de Hidalgo.

27 ^a	Extraordinaria	05 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del modelo de reporte de resultados de verificación y monitoreo de las transmisiones de los tiempos oficiales destinados a los partidos políticos. • Informe que rinde la Secretaría Técnica, respecto de los avances en el monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en el proceso electoral local extraordinario del municipio de Tulum. • Informe que rinde la Secretaría Técnica, respecto de los requerimientos hechos a las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Guerrero. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el proceso electoral local del estado de Coahuila. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante los periodos de precampaña y campaña en el proceso electoral local del estado de Hidalgo. • Presentación del Acuerdo del Comité, por el que se emite el criterio general para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal. • Presentación del Acuerdo del Comité, por el que se emite un criterio respecto de la reposición en tiempo comercial, de promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. • Presentación del Acuerdo del Comité, por el que se emite un criterio respecto de la distribución de materiales para el periodo de precampaña. • Discusión, y en su caso aprobación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Discusión, y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos dentro de las precampañas del Proceso Electoral Federal 2008-2009. • Informe que rinde la Secretaría Técnica, respecto de los Institutos Estatales Electorales con Elecciones coincidentes que aún no definen tiempos.
28 ^a	Extraordinaria	08 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión, y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas que se llevarán a cabo dentro del proceso electoral extraordinario para la elección del primer ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo.

29ª	Extraordinaria	15 y 16 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Calendario de los Procesos Electorales 2008-2009. • Presentación del Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el periodo de precampañas del Proceso Electoral Federal 2008-2009. • Discusión y, en su caso, aprobación del criterio sobre el tratamiento que se dará a los concesionarios y permisionarios de televisión restringida. • Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, durante la etapa de precampañas del Proceso Electoral 2008-2009. • Discusión y, en su caso, aprobación, del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Presentación del modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales que se llevarán a cabo del 31 de enero al 11 de marzo, en las emisoras de los 21 estados que no tendrán proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal. • Discusión y, en su caso, aprobación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, del estado de Jalisco, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Presentación, y en su caso, aprobación del modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante de las precampañas que se llevarán a cabo del 22 de enero al 2 de marzo, en las emisoras del Catálogo aprobado para la cobertura del proceso electoral local del estado de Jalisco durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. • Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en el proceso electoral local del estado de San Luis Potosí. • Presentación de la solicitud de cambio de horario de la emisora: <ul style="list-style-type: none"> • XESURF-AM de Tijuana Baja California.
-----	----------------	----------------------	---

30 ^a	Extraordinaria	19 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Acuerdo del Comité de radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales que se llevarán a cabo del 31 de enero al 11 de marzo, en las 21 entidades federativas que no tendrán proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal. • Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se definen las características de los periodos de acceso a radio y televisión en precampañas y campañas locales. • Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Radio Y Televisión por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales dentro de las precampañas federales en los estados de Guanajuato, Querétaro, Morelos y Sonora. • Discusión, y en su caso aprobación del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de las siguientes entidades con elecciones coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Colima • Zona metropolitana del Distrito Federal • Guanajuato • Estado de México • Morelos • Nuevo León • Querétaro • Sonora • Discusión, y en su caso aprobación del Acuerdo del Comité, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales y locales que se llevarán a cabo en las siguientes Entidades Federativas con jornada electoral coincidente con la federal: <ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Colima • Zona metropolitana del Distrito Federal • Estado de México • Nuevo León • Discusión y, en su caso, aprobación del criterio que establece la información que deberán entregar los partidos políticos nacionales que vayan a formar coaliciones parciales durante el Proceso Electoral Federal o Procesos Electorales Locales de 2009.
-----------------	----------------	-----------------	--

ANEXO 2

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN 2008.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN		
CLAVE DEL ACUERDO	ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO
ACRT/001/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO QUE CORRESPONDE ADMINISTRAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA SUS PROPIOS FINES Y PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES FUERA DE LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso en la segunda sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 5 de febrero de 2008. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- Rúbrica. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTR. FERNANDO AGÍSS BITAR.- Rúbrica.
ACRT/002/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS CANALES DE TELEVISIÓN 2 XEW-TV, 4 XHTV-TV, 5 XHGC-TV, 7 XHIMT-TV, 9 XEQ-TV, 13 XHDF-TV, 22 XEIMT-TV, 28 XHRAE-TV, y 40 XHTVM-TV, EN EL TIEMPO DEL ESTADO QUE LE CORRESPONDE ADMINISTRAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	El presente Acuerdo fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada los días 27 de febrero, 3, 6 y 7 de marzo de 2008. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- Rúbrica. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTR. FERNANDO AGÍSS BITAR.- Rúbrica.
ACRT/003/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LAS ESTACIONES DE RADIO 760 Khz.-XEABC-AM, 1470 Khz.-XEA-AM, 1220 Khz.-XEB-AM, 1410 Khz.-XEBS-AM, 1380 Khz.-XECO-AM, 1290 Khz.-XEDA-AM, 90.5 Mhz.-XEDA-FM, 1500 Khz.-XEDF-AM, 104.1 Mhz.-XEDF-FM, 660 Khz.-XEDTL-AM, 1440 Khz.-XEEST-AM, 1180 Khz.-XEFR-AM, 1560 Khz.-XEINFO-AM, 830 Khz.-XEITE-AM, 1150 Khz.-XEJP-AM, 93.7 Mhz.-XEJP-FM, 1260 Khz.-XEL-AM, 710 Khz.-XEMP-AM, 690 Khz.-XEN-AM, 1320 Khz.-XENET-AM, 620 Khz.-XENK-AM, 560 Khz.-XEOC-AM, 1000 Khz.-XEOY-AM, 89.7 Mhz.-XEOYE-FM, 590 Khz.-XEPH-AM, 940 Khz.-XEQ-AM, 92.9 Mhz.-XEQ-FM, 1350 Khz.-XEQK-AM, 1030 Khz.-XEQR-AM, 107.3 Mhz.-XEQR-FM, 790 Khz.-XERC-AM, 97.7 Mhz.-XERC-FM, 1110 Khz.-XERED-AM, 970 Khz.-XERFR-AM, 103.3 Mhz.-XERFR-FM, 1530 Khz.-XEUR-AM, 1590 Khz.-XEVOZ-AM, 900 Khz.-XEW-AM, 96.9 Mhz.-XEW-FM, 730 Khz.-XEX-AM, 101.7 Mhz.-XEX-FM, 106.5 Mhz.-XHDFM-FM, 98.5 Mhz.-XHDL-FM, 104.9 Mhz.-XHEXA-FM, 91.3 Mhz.-XHFAJ-FM, 92.1 Mhz.-XHFO-FM, 88.9 Mhz.-XHM-FM, 100.1 Mhz.-XHMM-FM, 102.5 Mhz.-XHMVS-FM, 99.3 Mhz.-XHPOP-FM, 88.1 Mhz.-XHRED-FM, 95.3 Mhz.-XHSH-FM, 100.9 Mhz.-XHSON-FM, EN EL TIEMPO DEL ESTADO QUE LE	El presente Acuerdo fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada los días 27 de febrero, 3, 6 y 7 de marzo de 2008. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- Rúbrica. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTR. FERNANDO AGÍSS BITAR.- Rúbrica.

	CORRESPONDE ADMINISTRAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	
ACRT/004/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN NAYARIT DEL 28 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2008	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de 7 partidos y 3 consejeros electorales, con el disenso del Partido Verde Ecologista de México, en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 22 de abril de 2008. El Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR.-Rúbrica.
ACRT/005/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN PERIODOS NO ELECTORALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS CANALES DE TELEVISIÓN Y EMISORAS DE RADIO QUE TRANSMITEN DESDE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA	El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité de Radio y Televisión en su novena sesión extraordinaria, celebrada el día 06 de mayo de 2008. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- Rúbrica. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR.-Rúbrica.
ACRT/006/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS CAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN NAYARIT DEL 3 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2008	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el diecinueve de mayo de dos mil ocho. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.-RÚBRICA. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR.- Rúbrica.
ACRT/007/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS PRECAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN GUERRERO	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los miembros del Comité presentes en la Décima Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 30 de mayo de 2008. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR.- Rúbrica.
ACRT/008/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE UN CRITERIO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE TRANSMITEN SU SEÑAL DESDE ENTIDADES FEDERATIVAS DISTINTAS A AQUÉLLAS EN PROCESO ELECTORAL LOCAL.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los miembros presentes, con el disenso del Partido Verde Ecologista de México, en la Décimo Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 30 de mayo de 2008. RUBRICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LIC. MARCO

		ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTAR.- RUBRICA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR.
ACRT/009/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADO DE COAHUILA EN EL PERIODO ELECTORAL DE 2008.	El presente Acuerdo fue aprobado por mayoría de los miembros presentes y el disenso del Partido Acción Nacional, en la Primera Sesión Extraordinaria con Carácter de Urgente del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 28 de julio de 2008. RUBRICA EL MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.
ACRT/010/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE GUERRERO DURANTE EL AÑO 2008	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso en la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el ocho de agosto de 2008. RUBRICA EL MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.
ACRT/011/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE MODIFICAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité de Radio y Televisión en su décimo cuarta sesión extraordinaria, celebrada el día 07 de julio de 2008.
ACRT/012/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE HIDALGO EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2008.	El presente Acuerdo fue aprobado por acuerdo de la mayoría de los asistentes, en la continuación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, del 28 de agosto de 2008.
ACRT/013/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS CAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE COAHUILA EN EL PERIODO ELECTORAL DE 2008.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los miembros presentes en la continuación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, del 28 de agosto de 2008.
ACRT/014/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE MODIFICAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los integrantes del Comité de Radio y Televisión en la continuación de su Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2008. RUBRICA EL MTRO. FERNANDO AGÍSS BITAR, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.
ACRT/015/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS CAMPAÑAS QUE	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los integrantes del Comité de Radio y Televisión en la continuación de su Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11

	SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE HIDALGO EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2008.	de septiembre de 2008.
ACRT/016/2008	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM Y HASTA EL DÍA DE LA RESPECTIVA JORNADA ELECTORAL.	El presente Acuerdo fue aprobado por _____, en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, del 27 de octubre de 2008.
ACRT/017/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN SAN LUIS POTOSÍ.	El presente Acuerdo fue aprobado por mayoría de votos, con disenso del Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez, en la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, del 3 de noviembre de 2008.
ACRT/018/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE VEINTE SEGUNDOS Y, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE 5 MINUTOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	El presente acuerdo fue aprobado por consenso de los integrantes del Comité de Radio y Televisión en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2008.
ACRT/019/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE EMITE EL CRITERIO GENERAL PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN APLICABLE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CON JORNADA ELECTORAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los partidos políticos, en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 17 de noviembre de 2008.
ACRT/020/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS CAMPAÑAS QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 8 de diciembre de 2008.
ACRT/021/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE UN CRITERIO RESPECTO DE LA REPOSICIÓN EN TIEMPO COMERCIAL, DE PROMOCIONALES Y PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AUTORIDADES ELECTORALES, POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los miembros presentes, en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 5 de diciembre de 2008.
ACRT/022/08	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS FEDERALES QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL 31 DE ENERO AL 11 DE MARZO, EN LAS 21 ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO TENDRÁN PROCESO ELECTORAL LOCAL CON JORNADA ELECTORAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL.	El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de la mayoría de los integrantes del Comité de Radio y Televisión de Instituto Federal Electoral, con el disenso del Partido del Trabajo y de Convergencia, en la Trigésima Sesión Extraordinaria de dicho Comité, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil ocho.

<p>ACRT/023/08</p>	<p>ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS FEDERALES EN LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, QUERÉTARO, MORELOS Y SONORA.</p>	<p>El presente Acuerdo fue aprobado por consenso, en la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil ocho.</p>
<p>ACRT/024/08</p>	<p>ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE DEFINEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PERIODOS DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN EN PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS LOCALES.</p>	<p>El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los integrantes del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, con el disenso del Partido de la Revolución Democrática respecto de los puntos señalados en el acta respectiva, en la Trigésima Sesión Extraordinaria celebrada el diecinueve de diciembre de 2008.</p>
<p>ACRT/025/08</p>	<p>ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE MATERIALES POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DURANTE LA ETAPA DE PRECAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009.</p>	<p>El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de los integrantes del Comité de Radio y Televisión en su vigésimo novena sesión extraordinaria, celebrada el día quince de diciembre de 2008.</p>
<p>ACRT/026/2008</p>	<p>ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS FEDERALES Y LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, COLIMA, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>El presente Acuerdo fue aprobado por consenso de la mayoría de los integrantes del Comité de Radio y Televisión, con el disenso del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia, en la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 19 de diciembre de 2008.</p>

ANEXO 3

CRITERIOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN 2008

SESIÓN	CRITERIO
11 ^a EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO	Criterio respecto de las obligaciones de las emisoras de radio y televisión que transmiten su señal desde entidades federativas distintas a aquellas en proceso electoral local.
12 ^a EXTRAORDINARIA 16 DE JUNIO 13 ^a EXTRAORDINARIA 23 DE JUNIO	Criterio sobre la suspensión de transmisiones de promocionales y programas de partidos políticos en las emisoras de radio y televisión con cobertura nacional (de origen o repetidoras) durante el periodo de veda en jornadas electorales locales.
12 ^a EXTRAORDINARIA 16 DE JUNIO 13 ^a EXTRAORDINARIA 23 DE JUNIO	Criterio para asignar los promocionales sobrantes de la pauta nacional.
13 ^a EXTRAORDINARIA 23 DE JUNIO 14 ^a EXTRAORDINARIA 7 DE JULIO	Criterio para elaborar las pautas en las estaciones de radio y canales de televisión permisionadas.
19 ^a EXTRAORDINARIA 27 DE OCTUBRE 20 ^a EXTRAORDINARIA 29 DE OCTUBRE	Criterio genérico para administrar los tiempos en procesos electorales locales durante el Proceso Electoral Federal.
21 ^a EXTRAORDINARIA 3 DE NOVIEMBRE	Criterio sobre la utilización o no de maximización (promocional igualitario para todos los que participan en el reparto del 30%) durante las precampañas federales.
21 ^a EXTRAORDINARIA 3 DE NOVIEMBRE	Definición del criterio para elaborar catálogos de cobertura y pautas de transmisión cuando no coinciden las fechas de inicio o conclusión de las precampañas federal y/o locales de estados circunvecinos.
22 ^a EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE	Definición del criterio para la aplicación de los mecanismos de distribución de tiempos y modalidades que corresponden a los partidos políticos. (Art. 6, párrafo 4, inciso j) y Cuarto Transitorio del RART).

<p>23^a EXTRAORDINARIA 12 DE NOVIEMBRE</p> <p>24^a EXTRAORDINARIA 17 DE NOVIEMBRE</p>	
<p>27^a 5 DE DICIEMBRE</p>	<p>Criterio general para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal.</p>
<p>27^a 5 DE DICIEMBRE</p>	<p>Criterio respecto de la reposición en tiempo comercial, de promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.</p>
<p>27^a 5 DE DICIEMBRE</p>	<p>Criterio respecto de la distribución de materiales para el periodo de precampaña.</p>
<p>29^a 15 Y 16 DE DICIEMBRE</p>	<p>Criterio sobre el tratamiento que se dará a los concesionarios y permisionarios de televisión restringida.</p>
<p>30^a EXTRAORDINARIA 19 DE DICIEMBRE</p>	<p>Criterio que establece la información que deberán entregar los partidos políticos nacionales que vayan a formar coaliciones parciales durante el Proceso Electoral Federal o Procesos Electorales Locales de 2009.</p>

ANEXO 4

REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, las Comisiones están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. Es por ello que a continuación se muestra un concentrado en tal sentido

ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN EN 2008											
PARTIDOS/ CONSEJEROS SESIÓN	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PSD	NA	C.E. MARCO A. GÓMEZ ALCÁNTAR	C.E. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	C.E. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
29 enero 1ª SE Instalación											
05 febrero 2ª SE											
13 febrero 3ª SE											
27 febrero 4ª SE 1ª parte											
3 marzo 4ª SE 2ª parte											
6 marzo 4ª SE 3ª parte											
26 marzo 5ª SE 1ª parte											
27 marzo 5ª SE 2ª parte											
3 abril 6ª SE											
10 abril 7ª SE											
22 abril 8ª SE											

PARTIDOS/ CONSEJEROS	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CON	PSD	NA	C.E. MARCO A. GÓMEZ ALCÁNTAR	C.E. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	C.E. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
SESIÓN											
6 mayo 9ª SE											
19 mayo 10ª SE											
30 mayo 11ª SE											
16 junio 12ª SE											
23 junio 13ª SE											
07 julio 14ª SE											
09 julio 15ª SE											
28 julio 1ª SE Urgente											
08 agosto 2ª SE Urgente											
11 agosto 1ª SO											
15 agosto 1ª SO 2ª parte											
26 agosto 1ª SO 3ª parte											
28 agosto 1ª SO 4ª parte											
1 septiembre 1ª SO 5ª parte											
5 septiembre 16ª SE 1ª parte											
8 septiembre 16ª SE 2ª parte											

PARTIDOS/ CONSEJEROS	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CON	PSD	NA	C.E. MARCO A. GÓMEZ ALCÁNTAR	C.E. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	C.E. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
11 septiembre 16ª se 3ª parte											
8 octubre 17ª SE											
10 octubre 18ª SE											
20 octubre 2ª SO											
27 octubre 19ª SE											
29 octubre 20ª SE											
3 noviembre 21ª SE											
7 noviembre 22ª SE											
12 noviembre 23ª SE											
17 noviembre 24ª SE											
19 noviembre 25ª SE											
24 noviembre 26ª SE											
5 diciembre 27ª SE											
8 diciembre 28ª SE											

PARTIDOS/ CONSEJEROS	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CON	PSD	NA	C.E. MARCO A. GÓMEZ ALCÁNTAR	C.E. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	C.E. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
SESIÓN											
15 diciembre 29ª se 1ª parte											
16 diciembre 29ª se 2ª se											
19 diciembre 20ª se											

